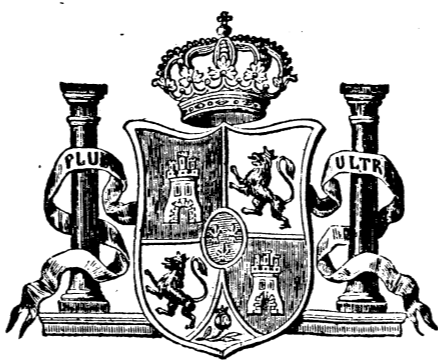


SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE correos. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 230

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

ALICANTE.

47702 D. Bartolomé Galvez.

Madrid 12 de Febrero de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

SANTANDER.

47791 D. José Antonio del Campo y Doña Ignacia Peréz.

SORIA.

47792 Doña María Antonia Arrieta. 47793 Doña María Magdalena Arrieta. 47794 Doña Ignacia Andres.

47795 Doña Martina de la Asuncion. 47796 Doña María Isabel de la Asuncion. 47797 Doña María Inés de la Asuncion. 47798 Doña Andra de la Asuncion. 47799 D. Casto Abán. 47800 Doña Prudencia del Barrio. 47801 Doña Teresa Bailon. 47802 Doña Ursula Barbajero. 47803 Doña Teresa Brabo. 47804 D. Lucas Barragan. 47805 Doña Marta Contreras. 47806 Doña Simona Chasco. 47807 Doña Josefa Lacuesta. 47808 Doña María Brabo. 47809 Doña Teresa del Corazon de Jesus. 47810 Doña Ramona Casado. 47811 Doña María Benita del Corazon de Jesus. 47812 Doña María Basilia de la Concepcion. 47813 Doña Francisca de la Concepcion. 47814 Doña Josefa Vicenta del Carmen. 47815 D. Atanasio del Campo. 47816 D. Leonardo Maria Cacho. 47817 Doña María Angela Colarte. 47818 Doña Paula Delgado. 47819 Doña María de los Dolores. 47820 Doña María de los Dolores. 47821 Doña María Javiera de los Dolores. 47822 Doña Anacleto de los Dolores. 47823 Doña Manuela Erdozain. 47824 Doña Benita del Espíritu Santo. 47825 Doña María de la Concepcion del Espíritu Santo.

47826 Doña María Isabel del Espíritu Santo. 47827 Doña Tomasa de la Encarnacion. 47828 Doña Tomasa de la Encarnacion. 47829 Doña Catalina Ganuza. 47830 Doña Segunda Garrido. 47831 Doña Ana Gomez. 47832 Doña Antonia Herranz. 47833 Doña Teresa Huézn. 47834 Doña Tomasa de la Iglesia. 47835 D. Manuel Ibarra. 47836 Doña Micaela Gimeno. 47837 Doña Juana María de Jesus. 47838 Doña María Manuela de Jesus. 47839 Doña María Cándida de Jesus. 47840 Doña Vicenta de Jesus. 47841 Doña María Teresa Lara. 47842 Doña Juana Lacia. 47843 Doña Francisca Javiera Maquian. 47844 Doña María Monasterio. 47845 Doña Manuela Marco. 47846 Doña Manuela Mombalce. 47847 Doña Tiburcia Martinez. 47848 Doña Polonia de las Mercedes. 47849 D. Fermín Marina. 47850 D. Ramon Martin. 47851 Doña María Josefa de Nuestra Señora de Balvanera.

47852 Doña María Paula de Nuestra Señora del Pilar. 47853 Doña María Saturnina de Nuestra Señora del Carmen. 47854 Doña Pascuala de Nuestra Señora del Carmen. 47855 Doña María Isabel de Nuestro Padre San Francisco. 47856 Doña María Piliare de Nuestra Madre Santa Clara. 47857 Doña María Antonia Oporto. 47858 Doña Simona de la Orden. 47859 Doña Manuela del Peral. 47860 Doña Angela de la Purísima Concepcion. 47861 Doña Escolástica Ramos. 47862 Doña Cándida Rozas. 47863 Doña Manuela Rodriguez. 47864 Doña Vicenta Ruiz. 47865 Doña Francisca Ruiz. 47866 Doña Teresa Sastriarena. 47867 Doña Antonia Santa Cruz. 47868 Doña Francisca Sabanza. 47869 Doña Victoria Sanz. 47870 Doña Andrea de San José. 47871 Doña Josefa de San Joaquin. 47872 Doña María Felicitas de Santo Domingo. 47873 Doña María Gregoria de San Benito.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA DE EJERCITO DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Debiendo procederse á contratar, en los términos prevenidos por Real orden de 10 del actual y con arreglo al pliego general de condiciones aprobado en la de 8 de Agosto de 1850 y modificaciones introducidas por otra de 5 del mismo mes de 1856, el suministro de pan y pienso que corresponde á las tropas y caballos del ejército existentes en este distrito, desde 1.º de Mayo próximo venidero á fin de Setiembre de este año, se anuncia por el presente la pública y formal licitación, que simultáneamente deberá verificarse á la una del día 12 de Marzo inmediato en la Intendencia general militar y en la de mi cargo, con sujeción á las reglas y formalidades expresadas en el anuncio de dicha Intendencia general de fecha 11 del corriente, que se halla inserto en la Gaceta del día 14, núm. 1503.

Madrid 15 de Febrero de 1857.—Paredes.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estando ya dispuestas para su emision las acciones del ferro-carril de Alicante á Almansa con arreglo á lo prevenido en la ley de 9 de Marzo de 1855 han de darse en equivalencia de las carpetas provisionales que existen en circulacion, los tenedores de dichas carpetas pueden presentarlas desde el 2 de Marzo próximo ten los dias no feriados, de diez á dos, en el departamento de Emision Teneduria del Gran Libro, acompañadas de triples facturas, en la propia forma que se verifica para la conversion de los demas documentos de la Deuda.

Con el objeto de nivelar las fechas de pago de los intereses de las carpetas provisionales que son de 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año con los de las nuevas

acciones cuyos cupones son pagaderos en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, la Junta ha acordado que el importe de los intereses de los tres meses de Enero á Marzo se satisfagan en metálico por medio del oportuno libranamiento que se facilitará á los interesados al hacerles entrega de las acciones.

Las facturas con que han de presentarse las carpetas provisionales se hallarán de venta en la portería del establecimiento.

Madrid 13 de Febrero de 1857.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiéndose en la Tercera de tabacos de esta corte, situada en el calle de la Misericordia, núm. 2, el nuevo papel sellado para pago de los derechos de matricula en las escuelas y Universidades, con arreglo al Real decreto de 25 de Enero del año próximo pasado, se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Febrero de 1857.—Demetrio Astudillo.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Habiéndose extraviado una carta de pago expedida por la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia en 9 de Noviembre de 1855 con el núm. 42 de entrada y 25 de inscripción, á favor de D. Pedro Pablo Vicente, vecino de esta capital, consignando un depósito de la clase de necesario de 8,000 rs. vn. para garantizar los resultados del Boletín oficial de la provincia, se anuncia al público, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 29 de Setiembre de 1852, á fin de que la persona en cuyo poder se halle aquel documento se sirva presentarlo en la Contaduría de mi cargo para los efectos á que haya lugar.

Teruel 11 de Febrero de 1857.—P. A. Eusebio Moral y Ordoñez. 539

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

Habiéndose vacante la Relatoría que desempeñaba en la Sala primera de este superior Tribunal D. Luis María Bernero, la Sala de gobierno ha acordado se publique por medio del presente edicto y término de 40 dias, contados desde esta fecha, á fin de que concurren dentro de dicho término los que quieran solicitarla, presentando en la Secretaría de mi cargo las oportunas solicitudes, á que acompañarán sus títulos de Abogado.

Albacete 11 de Febrero de 1857.—Vicente M. de Canta. 547

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHIVA.

D. Ramon Serrano Blazquez, Juez de primera instancia de la villa de Chiva y su partido.

Hago saber que en atención á hallarse vacante las dos plazas de alguaciles de este Juzgado, he dispuesto que para su provision se anuncien dichas vacantes por medio de edictos que se publicarán en los Boletines oficiales de esta provincia, de las de Castellon, Alicante y Albacete, y en la Gaceta de Madrid, á fin de que los aspirantes dichos desinen presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado dentro del término de 40 dias, contados desde la última publicacion en dichos periódicos; debiendo acreditar los aspirantes su buena conducta moral y política, y reunir la circunstancia de saber leer y escribir, que exige el art. 78 del reglamento de Juzgados; advirtiéndose que una de dichas plazas debe proveerse precisamente en licenciados del ejército, consiguientemente á la Real orden de 30 de Octubre de 1852.

Dado en Chiva á 11 de Febrero de 1857.—Ramon Serrano Blazquez.—Por su mandado, Juan Bautista Marquez. 537

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

D. Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que vacante uno de los oficios de procurador de los de este Juzgado por fallecimiento del que lo obtenia, que lo fue D. Francisco Pato, y hallándose instruyendo el oportuno expediente para su provision, he dispuesto se anuncie su vacante para que los que aspiren á obtener dicho oficio acudan, con sus solicitudes documentadas, á la Secretaría de este Juzgado dentro del término de 15 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio, cuyos aspirantes deberán justificar tener las cualidades que se marcan en el reglamento de Juzgados.

Dado en Almodóvar del Campo á 5 de Febrero de 1857.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado, Joaquin Majan. 534

GEFATURA DE LAS FABRICAS DE SAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Administracion principal de Torrevieja.

En virtud de orden de la Direccion general de Rentas estancadas, fecha 9 del corriente, se saca á pública subasta el suministro de útiles y enseres que sean necesarios para el servicio de la Caba, peso y medida de sales en la era cargadero de estas fábricas, ya sea para transportarlas al extranjero, ó ya á los alfolios y depósitos del Reino.

La subasta se celebrará el día 27 del actual, Febrero, de doce á una de su mañana, en las oficinas de esta Administracion de Torrevieja, por término de dos años, que empezarán á correr el 1.º de Abril del presente, y terminarán el 31 de Marzo de 1859, bajo el tipo de 5,500 reales vellon en cada uno de ellos, y las demas condiciones comprendidas en el pliego que se halla de manifiesto en las mismas oficinas de esta dependencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 500 rs. vn. en dinero metálico.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará entre los autores de las mismas una segunda licitación en el acto por término de 15 minutos, y se adjudicará dicho suministro al que hiciere proposición más ventajosa.

Torrevieja 12 de Febrero de 1857.—Luis de Olona. 541

Modelo de proposicion.

Conforme en un todo con el pliego de condiciones aprobado por la Direccion general de Rentas estancadas en 9 del actual, el que suscribe se obliga á suministrar los útiles necesarios para el servicio de la Caba, peso y medida de sales en la era cargadero de las fábricas de Torrevieja, por tiempo de dos años, y precio en cada uno de ellos de 5,500 rs. vn. (ó menor cantidad que esta, según se proponga el postor mejor su proposicion.)

(Fecha y firma del postor.)

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de paz de Madrid.—Distrito del Mediodia.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Puig Alvarez, Juez de paz de dicho distrito, se cita á los herederos de Don José María Blasco, cuyo actual domicilio y paradero se ignora para que por sí ó por persona especialmente apoderada, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Salvador, núm. 3, cuarto tercero de la derecha, el día 19 del actual y hora de las once de la mañana, para celebrar el juicio verbal que han sido demandados por D. José Godino, como apoderado de la sociedad minera titulada El Asero, sobre pago de 430 rs. que adeudan á dicha sociedad procedentes de dividendos pasivos que el expresado Sr. Blasco no satisfizo; con apercibimiento que de no hacerlo los parará en su rebeldía el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 13 de Febrero de 1857.—El Secretario, Roque Jacinto Moscardó. 545

D. Torcuato Carrasco, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Madrid, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente hago saber que D. José García Millán y Solís, vecino que fue de Villarubia de los Ojos, como poseedor que era de la memoria fundada en Consuegra por Esteban Nieto Coronel, presentó para la conversion con doble carpeta núm. 241 en 28 de Julio de 1822, 42 documentos del valor de dicha memoria, de que se incautó el Estado, importantes 453,421 rs. 43 maravedis de capital, y 75,216 rs. y 3 mrs. de réditos, cuya carpeta ha desaparecido y no se encuentra á pesar de las diligencias que ha practicado su actual poseedor D. Dionisio Soto, vecino de Consuegra. En su consecuencia se invita á la persona en cuyo poder se halle, la presente ó remitir á este Juzgado en el propio término de 15 dias, á fin de evitar al interesado los perjuicios consiguientes; pues así lo he mandado á su instancia en auto de 12 del corriente.

Dado en esta villa de Madrid á 4 de Febrero de 1857.—Torcuato Carrasco.—Por mandado de S. S., Antolin Perez Moreno. 546

D. Juan Presa y Huerta, Secretario honorario de S. M., Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se hace saber á Doña Micaela Goicoechea, viuda, vecina que fue del Real Sitio de San Ildefonso y que últimamente ha residido en Madrid, como tambien á los acreedores ausentes ó ignorados que en el expediente de concurso necesario de los bienes de la misma que se sigue de oficio y en su rebeldía en este Juzgado por la escribanía del infrascrito, mediante haberse ausentado de dicha primera poblacion dejando diferentes créditos en contra de su causal, han sido nombrados síndicos del citado concurso, en junta que se celebró el día 7 del corriente, los Sres. D. Ignacio Carral y D. Ramon Gomez, vecinos de dicho Real Sitio, y se les ha mandado entregar cuantos bienes correspondan á la expresada señora concursada.

Segovia 10 de Febrero de 1857.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Pedro García de García. 532

D. Juan Antonio Caro y Portillo, Juez de primera instancia del partido de esta villa, que de ser así el suscrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Jordan, de esta vecindad, contra quien está procediendo criminalmente por hurto de dos cabras, para que dentro de 30 dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para oír lo que en su contra resulta y defenderse de ello, pues si lo hace le administraré justicia, y de lo contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y diligencias con los estrados de este Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almadén á 12 de Febrero de 1857.—Juan Antonio Caro y Portillo.—De su orden, Ambrosio del Jacon. 536

Por providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, reemplazado por el escribano D. Severiano de Diego, se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Antonio Menendez, de oficio pintor, para que en el término de nueve dias se constituya en la cárcel de Villa en clase de preso, á usar del derecho de que se crea asistido en la causa que por robo de una caldera se está siguiendo contra Juan de la Oliva, y en la que aparece haber tenido participacion el Menendez; preveniendo que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Pedro Alonso y Cano, Juez de primera instancia de esta villa de Benavente y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen el aniversario con carga de una misa que habrá de decirse en todos los domingos y fiestas del año al romper el alba, en la iglesia parroquial de San Juan de Azogue de esta villa, que fundó D. Bartolomé Gullán, vecino que fue de la misma, en 24 de Setiembre del año de 1616, para que en término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á usar del que les asista en el expediente formado á instancia de D. Cándido María Dominguez, presbítero, vecino de la ciudad de Leon, sobre adjudicacion de dichos bienes; preveniendo que de no hacerlo pasado dicho término, y sin otra citacion ni llamamiento, les parará todo perjuicio, pues por auto de este día, así lo tengo mandado.

Dado en Benavente á 5 de Febrero de 1857.—Pedro Alonso y Cano.—Por mandado de S. S., Joaquin Minguéz de Soto. 544

Habiéndose presentado en concurso voluntario D. José del Rivero, vecino de esta corte, en el Juzgado de primera instancia del distrito del Prado de la misma, que desempeña el Sr. D. Antonio García Arce, para la escribanía de número de D. Ignacio Palomar, ha acordado S. S. se convoque á junta general de acreedores de aquel, señalando para que tenga efecto el día 10 de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en su audiencia, que la tiene en el piso bajo de la Territorial; lo que se hace saber por el presente, para que los que lo sean, se presenten en la citada junta por sí ó por medio de apoderado en forma con el título de su crédito, el que ya no lo tenga presentado; bajo apercibimiento de no ser admitidos en otro caso.

Madrid 12 de Febrero de 1857.—Ignacio Palomar. 542

D. Antonio Novell, Abogado, Teniente primero de Alcalde de la presente ciudad, Regente el Juzgado de primera instancia de la misma y su partido en este asunto, por cesacion del propietario ó impedimento del Alcalde.

Hago saber que, habiéndose seguido pleito en este Juzgado por testimonio del infrascrito escribano, entre partes, del causídico D. Juan José Morante, en calidad de legítimo procurador de Manuela Gaset de esta vecindad, y D. Andres Gaset, residente en la ciudad de Barcelona, contra D. Francisco Cercos, vecino de la presente ciudad, sobre pago de pensiones de censal, en cuyo pliego formó parte la agencia recaudacion é investigacion de los bienes del clero secular de esta diócesis, con escrito de 25 de Setiembre del año próximo pasado, se interpuso por la parte actora apelacion de la sentencia proferida por este referido Juzgado en 21 del mismo mes, mandándose que citadas y emplazadas las partes por el término de nueve dias, se remitan los autos

á la Audiencia del territorio por el correo ordinario á costa del apelante y conducto del Excmo. Sr. Regente. Y en vista de lo expuesto por el referido procurador con escrito presentado en 22 del actual, con auto de esta fecha he dispuesto despatchar el presente, por el cual cito y emplazo á D. Andres Gaset, para que en el término de los nueve dias inmediatos siguientes al de la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de las cuatro provincias del Principado de Cataluña, se presente por sí ó por medio de procurador á deducir de su derecho en dicho pleito; apercibiéndole que de lo contrario se continuarán los autos en rebeldía, haciéndole las notificaciones sucesivas en los estrados del Tribunal.

Dado en Lérida á 24 de Noviembre de 1856.—Antonio Novelle.—Por su mandado, Gerónimo Arcels. 543

D. José Sabater, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido, y especial de Hacienda pública de la provincia.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Luis Balañas Gonzalez, natural de Serantes, en la provincia de la Coruña, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á contestar en la causa que se le sigue por esta de ropa á Francisca Raste, vecina de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no hacerlo su seguirá en su rebeldía.

Dado en Valladolid á 12 de Febrero de 1857.—José Sabater.—Por su mandado, Leon Gonzalez Cuende. 533

D. Fulgencio Corrales, abogado del ilustre colegio de esta ciudad, Juez de paz de la misma, y como tal Regente del Juzgado de primera instancia del partido por indisposicion del Sr. Juez propietario.

Por el presente y término de 30 dias, contados desde la insercion en la Gaceta, cito, llamo y emplazo á D. Cosme Rubio, vecino de Peralejos, dueño de la heredad titulada Hoeseuca, para que se presente en este Juzgado con el fin de que tenga efecto la práctica de cierta diligencia acordada en causa criminal que contra el mismo se sigue sobre corta y sustraccion de maderas en la sierra de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho término se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cuenca á 13 de Febrero de 1857.—Fulgencio Corrales.—Por su mandado, Mariano Sanz. 535

D. Nicasio Navascués y Aisa, Juez de primera instancia de la villa de Pina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á José María Monreal, vecino de la ciudad de Zaragoza, para que en el término de nueve dias se presente en las arcas de este partido, de rejas adentro, á constatar á los cargos que le resulten en la causa que me hallo instruyendo contra el mismo sobre robo con violencia en la persona de Andres Solvas, ejecutado el día 5 de Octubre último; en la inteligencia que de no haberlo su constatará dicha causa por su rebeldía con los estrados del Tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pina á 12 de Febrero de 1857.—Nicasio Navascués y Aisa.—Por su mandado, por ausencia del actuario, Francisco Lambeo. 540

Juzgado de la Intendencia general militar.—D. Santiago Velasco ó Ibarra, acaudelado en esta corte, y cuya habitacion se ignora, se presentará ante este Juzgado, ó bien manifestará al mismo la cita y casa en que habita, en el término de ocho dias con objeto de evacuar una cita que le ha hecho D. José Minguelba, Oficial segundo de Administracion militar, en causa que á este se sigue sobre la falta de 177,800 arrosas de paja, resultante en la factoría de provisiones de Alcalá de Henares, que tuvo á su cargo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—Llamamos la atencion de nuestros lectores á la seccion de la Gaceta en que se anuncia la publicacion del Museo Universal, periódico de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, el cual reúne circunstancias muy especiales para reconocerle un mérito indisputable, no solo por los artículos que contiene, cuya firma es su mejor recomendacion, sino por el lujo, elegancia y perfeccion, así de la parte tipográfica, como de las bellísimas láminas y viñetas intercaladas en el texto. Hasta ahora se han publicado dos números, y una simple ojeada por sus columnas bastará para conocerse la perfeccion de este periódico pintoresco, uno de los primeros sin duda que de su género se publican en España.

Anoche se ejecutó por primera vez con buen éxito, en el teatro de Jovellanos, la nueva zarzuela titulada La Corte de Monaco, musica del Sr. Saldoni, letra del Sr. Navarrete. Como obra literaria pertenece al mismo género que La cola del diablo y Amor y misterio. Es muy á propósito para hacer reír, lo cual, á lo que parece, ha sido el principal objeto de su autor. Puede decirse que la accion es inverosímil, porque lo es indudablemente el que los individuos de una mala compañía de ópera se fíanjan Ministros, cortesanos y personajes de un Principado, aunque pequeño, y aciertan á pasar por tales ante Príncipes; pero la idea de semejante ficcion tiene sin embargo algo de ingenioso, y ha sido muy favorable al autor del libreto para producir el efecto que se ha propuesto. Abundan los chistes, si bien algunos carecen de originalidad, y hay escenas sumamente graciosas. La Sra. Soriano, que cantó bien su parte, se presentó soberbiamente fea, lo cual no quiere decir que lo sea, y dió tal colorido á su papel, que hizo reír estrepitosamente á los espectadores. El duo del segundo acto, cantado por ella y por el Sr. Sanz, pareció en general una bonita pieza de música. El Sr. Salas hace con bastante naturalidad y gracia el papel de fingido Ministro. Los demas actores se esmeraron en la ejecucion.

Se ha presentado en el teatro de Jovellanos una zarzuela en tres actos con el título Intriga y amor, original de Scribe y traducida por D. José María Garigo, quien ha hecho de ella un concienzudo arreglo para nuestra escena. La música es del acreditado maestro Sr. D. Manuel Laboz, joven de perseverante aplicacion, y á quien el arte reserva muy buenos triunfos en el porvenir. Con estos antecedentes, fácil nos es asegurar que la empresa de aquel coloso la acrecerá benévolamente, y aun se esforzará por presentarla pronto en escena. (Cortes.)

El otro día anunciamos, entre las obras que se preparan en el teatro de la calle de Jovellanos, una zarzuela en un acto titulada El Encogido y el Estrado; el libretto lo dejó escrito el Sr. Azcona, autor del Moreto, La Yenganza de Alfonso, El Sacristan de San Lorenzo y La Pradera del canal; habiendo muerto el Sr. Azcona, exige la situacion de sus herederos que la empresa de ese coloso tome con interes la representacion de una obra

que seguramente no carece de mérito; la música, del señor Espin, no la consideramos por digna de ser representada en un teatro de esta clase, y en cuyos libretos son originales de los Sres. Guerrero y Romero Larrañaga. Nos parece que el coliseo de Joveljanos atenderá a una vez su actividad, que no será desatendida por la prensa, por la idea filantrópica que la inspira. (El Estado.)

De la Zarzuela tomamos lo siguiente:
Ha llegado a esta corte el Sr. Puig, conocido en los teatros de España y del extranjero con el nombre de Flavius. Después de haberse distinguido como tenor, ha estado últimamente el Sr. Puig en la cuerda de barítono, y también ha logrado agrado a su auditorio. No sabemos que fundamento tenga la noticia de que piensa retirarse del teatro y establecerse en su patria.

—Se habla mucho estos días de organizaciones teatrales para el próximo año cómico. Anuncian una compañía de zarzuela para el teatro del Circo, donde ingresarán, dice, la Ramirez e Izturis, Font ó Sanz, Obregon y Capa. Hasta ahora no se conocen como directores de dicha empresa, los Sres. Oudrid y Hernandez, a cuyo lado se agruparían otros compositores y conocidos escritores dramáticos.

Para salvar nuestra responsabilidad, debemos añadir que todas estas noticias las repetimos segun nos las han referido sin garantizar su certeza.

También anuncian para el nuevo teatro de la plaza de la Gledada una compañía de zarzuela, baile nacional y piezas del llamado género andaluz. Hemos oído citar a Daraldal con su género, a varias parejitas de baile, y al aplaudido actor cómico Mariano Fernandez.

Como complemento a todas esas noticias, aseguran el regreso de Romea, Arjona y Sra. Lamadrid al teatro del Principe.

—En el teatro del Circo preparan *El Terremoto de la Martinica* para la función a beneficio de D. Florencio Romea. Como recordará el lector, se estrenó este drama de espectáculo en ese mismo Circo, cuando trabajaba en aquel local la compañía que dirigía el difunto Lombia, que, si mal no recordamos, representó al negro Domingo. También el infortunado Monreal, que más tarde se suicidó, caracterizó al traidor que figura en primer término en el drama.

Tenemos entendido que la empresa trata de poner en escena ese drama con todo el aparato y servicio escénico que su argumento requiere. D. Joaquín Arjona se encargará del papel del negro Domingo.

—El día 9 se efectuaron en la Real capilla los ejercicios de oposición para la plaza de oboe de 1.ª categoría. Tomaron parte los Sres. Aguilar, Gracia, Ortiz, Marzo y Velasco. Los cuatro primeros se habían presentado el año pasado. El acto consistió en tocar los opositores una pieza estudiada, otra de repente y ejercicios propios de semejante acto. Diremos el resultado.

MALAGA 11 de Febrero.—El célebre criminal conocido por *Chocolate*, que vagaba por los pueblos de la costa de Nerja, ha sido ahuyentado de ellos: se cree que se ha internado en la provincia de Granada á consecuencia de la persecucion que por los pueblos y guardia civil se le ha estado haciendo.

Ayer se abrió ya al público el nuevo mercado provisional de Santa Isabel, que con la animacion de vendedores y compradores ofrecia un aspecto muy agradable. Con efecto, sencillo, al par que sólido, hasta como provisional á las necesidades del momento, y sin costo, que ha sido muy económico, será retribuido con creces. Ya se anticipa: tanto su construcción, como los medios de baratura que se han empleado en ella, demuestran el entendido y celoso arquitecto D. José Trigueros.

La comision de abastos ha empujado á funcionar también desde ayer en el mismo local.

En el día de ayer han empezado á foguearse los quintos del regimiento de San Fernando. (Correo.)

LÉRIDA 15 de Febrero.—Siguen sin alteracion la tranquilidad pública en esta capital y pueblos de su provincia. La segua que venimos experimentando desde principios del invierno empieza á causar serios temores á los pueblos que componen la parte izquierda del llano de Urgel, y aun á muchos de las Garrigas, deplorando con fundamento la pérdida casi inevitable de sus cosechas. Afortunadamente las obras del canal, que han de constituir en un vergel dicho llano, siguen con actividad, gracias al celo de este Gobernador civil, y al no menos eficaz de la empresa constructora; abrigamos la lisonjera esperanza de que muy en breve podrá regarse una circunferencia de 12 leguas de terreno.

El bando vigente del Excmo. Sr. Capitan General del Principado, y los mandatos en su virtud adoptados por las Autoridades civil y militar de esta provincia, dirigidas á la represion del contrabando, han producido un resultado satisfactorio que evidencia el aumento progresivo de los valores de Aduanas y Rentas estancadas. Bien sea por temor ó bien por cálculo, los defraudadores han creído más prudente cesar en su inhumano tráfico, que exponerse á arrostrar las funestas consecuencias del inexorable fallo de un consejo de guerra.

La Junta de agricultura, en union de nuestro digno Gobernador Sr. Alonso, ha tenido el feliz pensamiento de iniciar en esta capital, y por via de ensayo, un concurso público de premios para el fomento de este importante ramo de la riqueza pública. Con el expresado objeto se ha circulado ya oficialmente la adjunta convocatoria.

Tenemos ya casi concluida la línea telegráfica que ha de ponernos en comunicacion con esa corte y con la capital del Principado, y esperamos con anhelo el momento en que empiece á funcionar para ser partícipes de uno de los mejores adelantos de nuestro siglo.

Por último, la recaudacion general de las rentas públicas no puede ser más satisfactoria. Pocos serán las provincias que por fin del año 1856 hayan quedado sin débitos de ninguna especie, y pocas serán también las que hayan obtenido mayor regularidad en los pagos durante el período que comprende la administracion del Sr. Alonso, cuyos esfuerzos han sido vivamente secundados por los Sres. Jefes de Hacienda y Contaduría, que han procurado obtener tan aceptable resultado, y plantear en la provincia un buen sistema económico que reemplace el de los apremios y ejecuciones, siempre vejatorios para los pueblos.

La siguiente demostracion comprueba la verdad de nuestros asertos.

Meses.	Consignado.	Recaudado	De más.
Octubre de 1856.	538,400	706,848	258,448
Noviembre de id.	2,073,980	2,296,989	223,009
Diciembre de id.	4,304,020	4,580,013	275,993
Enero de 1857...	590,940	722,495	131,555
TOTALES...	4,507,040	5,470,025	962,985

Nota. Se han recaudado además en los cuatro citados meses, por venta de fincas y redencion de censos 1,583,816. (Corresponsal de la Gaceta.)

CRISTINA.
PAGINAS DE UN DIARIO,
POR
DON BENITO VICETTO.
PRIMERA PARTE.
LAS CONDICIONES DEL DUELO.

Yo callé. Soy tan poco controversista, hasta con los niños, que se me figura orí simplemente la verdad cuando las lágrimas acenitan las palabras del que me habla. Os parecerá ridícula esta credulidad; pero á mí no me pesa más que enorgullirme de hombres. Hay además en mi favor la idea tan pobre que me formé de mí mismo para disuadir ó convencer á otro, tanto, que creo imposible destruir una convencion sin para ello tengo que apelar al don de la palabra, por la sencilla razon de que estoy convencido de que carezo de este don; y esta es una convencion como otra cualquiera y que en vano tratarais de combatir victoriosamente, no obstante mi docilidad intelectual ó mi predisposicion á creer, como quierais.

Así que, para minorar ó destruir la sobreexcitacion que producía en Cristina la lectura de la carta; para borrar, en fin, sus impresiones crueles, tomé el partido, prudente siempre, de callar, y oír silenciosamente sus lágrimas y sus ayes.

Al cabo de algun tiempo pareció tranquilizarse aquella pobre niña que tanto me interesaba, y entonces me pareció oportuno aconsejarle una entrevista con su seductor, á ver si se ablandaba, si Carlos era susceptible de apadarse de su infortunio y del horroroso porvenir que la esperaba.

—Cristina, la dije, ¿quiere V. que la acompañe y va-

Gobierno de la provincia de Lérida.

Si los inmensos resultados de una paz consolidada y duradera reflexen en beneficio de la nacion que la disfruta, ninguna como la nuestra puede reportar mayores ventajas de aquel bien inapreciable, por su riqueza, por su clima y por la fertilidad de su suelo.

Cuando agita á todos los ánimos el calor de nuestras disensiones políticas, estériles las veces y perjudiciales siempre á la sociedad que las alimenta, el Gobierno, encargado de velar por el sosiego público, no puede dedicarse á otros objetos que á la conservacion del orden, como el principal y más importante de todos sus deberes. De mismo modo cuando el principio de autoridad se ejerciere en toda su plenitud, sin trabas de ninguna especie, los importantes ramos de la Administracion, cuyo desarrollo y mejora está á cargo de los diferentes centros directivos, reciben el impulso necesario, y el país recoge gusto y satisfecio el fruto de estas venturas, viendo con orgullo florecer la industria, las artes, la agricultura y el comercio, en pago de los sacrificios que exigen la administracion y tutela de sus intereses.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, líneas 46 de Febrero.—El Emperador ha pronunciado, en la apertura del Cuerpo legislativo, un notable discurso. Entre otras cosas ha dicho que no hay necesidad de acudir á un empréstito para cubrir las atenciones públicas, y que bastará imponer una contribucion sobre los valores muebles; que espera favorable solucion de los asuntos de Suiza; que los presidios serán trasladados á Alger, y que los presupuestos quedarán equilibrados. Ha concluido anunciando que se hará un levantamiento de 100,000 hombres para el reemplazo del ejército.

EXTERIOR.

La Gaceta de Ausburgo contiene la relacion de varios hechos desagradables. De Belgrado escriben á ese periódico que en Bosnia y Bulgaria la poblacion cristiana ha tenido que sufrir grandes padecimientos por la intolerancia musulmana. Se citan numerosos ejemplos, y especialmente en Sistow en donde los cristianos habían construido un campanario, y empezado á hacer uso de las campanas el 4 de Enero. Los turcos han destruido el campanario y el cementerio, y solo la iglesia ha podido ser resguardada de la invasion. Han acudido algunas tropas y un Comisario imperial que había empezado ya la investigación de estos sucesos. De desear es que Turquía trate de evitar con medidas equitativas y vigorosas el que haya pretextos para una intervencion extranjera de que están amenazadas continuamente aquellas comarcas.

Dicen de Turin el 11 que la ley sobre la organizacion y administracion superior de instruccion pública ha sido aprobada por 75 votos contra 55. El conflicto anglo-persa se presenta ya con mejor aspecto. El Nord anuncia que el Gabinete inglés procura activar una solucion modificando sus primeras condiciones.

M. Musurus, Embajador de Turquía, dice el Morning Chronicle, tan pronto recibió el firman del Sultan con la concesion del camino de hierro del Eufrates, ha tenido una entrevista con el Mayor General Chesney y M. Andrew relativamente á este asunto.

El Emperador de Austria firmó en Milan el 29 de Febrero, bajo el nombre de ESTATUTO DE ORGANIZACION DEL EJERCITO, un decreto que arregla todo lo relativo á las fuerzas militares del Imperio. El Emperador mismo ejerció el mando supremo en todo el ejército, y conserva la direccion de la Cancilleria central militar. Esa Autoridad superior, á la cual están sometidas todas las tropas, todos los establecimientos y todas las Autoridades militares, lleva el nombre de Comandancia superior del ejército. Las fuerzas austriacas se componen de brigadas, divisiones, cuerpo de ejército (en número de 13) y de ejércitos (en número de 4).

Nada nuevo respecto de China. En los documentos comunicados al Parlamento inglés relativamente á este asunto se hacia mencion de que el Ministro de Francia habia dado su adhesión moral á la marcha seguida por Sir J. Bowring y por el Almirante Seymour. Esa asercion no parece exacta, pues se asegura que las últimas noticias de China anuncian que los Representantes de todas las naciones extrajeras, á excepcion del de los Estados-Unidos, han mantenido su declaración de neutralidad en el asunto de Canton.

AUSTRIA.—Viena 7 de Febrero.—Se cree en nuestros círculos diplomáticos que Inglaterra ha aceptado la mediacion de Francia en la cuestion persa. Segun las últimas noticias de Herzegovina, la poblacion cristiana se queja de la insolencia de los turcos y de las vejaciones que les hacen sufrir como súbditos ántes del Hatt-Houmayum. Dice que una parte del clero católico irá á Constantinopla para implorar el favor del Sultan.

Se han aumentado últimamente las tropas que van destinadas contra el Montenegro, y se cree que la Puerta intenta obrar por medio de las armas contra el Principado. Los turcos han formado un campamento atrincherado en Dvini y Kurnior y tienen una gran cantidad de municiones en Antivari. Los montenegrinos por su parte aumentan las obras de tierra con objeto de defender los desfiladeros de Zlatjack. (Gaceta de Weser.)

PRUSIA.—Berlin 7 de Febrero.—Con objeto de no retardar por más tiempo el término de la cuestion del peaje del Sund, se han convenido los Estados interesados en dejar á un lado la de la forma del pago de indemnizacion que se arreglará por medio de negociaciones separadas entre Dinamarca y cada uno de los demás Estados. Pensábase desde luego fijar la forma del pago en el convenio general, pero como cada Estado tiene respecto á este asunto intereses particulares que dependen de su situacion financiera, se ha visto que esto envuelve dilaciones indeterminadas. (Gaceta de Hannover.)

Idem 8.—Se pretende que los dominios de Neufchatel, cuyo valor es de 2,801,465 francos, habiéndose reservado el difunto Rey 70,000 en pago de las rentas, no se restituirán en especie, sino que se capitalizarán sus productos. Esto, sin embargo, no pasa de ser un rumor, puesto que nuestro Gabinete no ha especificado la forma de la restitucion de los dominios, y Suiza no parece haber

respondido todavía con proposiciones expresas á las potencias de Prusia. (Gaceta de Silesia.)

Idem 9.—Los preparativos de la conferencia respecto á Neufchatel continúan con tanta lentitud, que todavía no se ha recibido aquí la constatacion de todas las Potencias á la nota en que Prusia declaraba que una vez puestos en libertad los prisioneros, estaba cumplida la condicion previa que había propuesto, hallándose por consiguiente dispuesta á entrar en negociaciones para arreglar definitivamente la cuestion neufchatelense. Sabido es que posteriormente el Gobierno prusiano ha reunido numerosos materiales en apoyo de sus pretensiones.

El Gabinete de Copenhagen no ha contestado todavía á las notas que le han dirigido hace algunos meses Prusia y Neufchatel. Como aun existen las quejas articuladas en estas notas, se han expedido nuevos despachos en la semana última de Viena y Berlin á Copenhagen, en los que recuerdan á Dinamarca las representaciones de las Potencias alemanas, y le invitán á que no retarde por más tiempo la declaracion que se le pide. Las Potencias alemanas se ocupan en esos despachos, además de la cuestion de los dominios, de los términos en que se ha establecido la Constitucion general de Dinamarca, y de la cuestion de la frontera que hay que trazar cerca de Reudsborg, entre Holslein y Sleswig. (Diario alemán de Frankfurt.)

Idem 10.—La llegada á Berlin de varios realistas de Neufchatel no parece haya sido favorable á la rápida marcha de esta cuestion, por haberse rectificado varios puntos de hecho, que se conocian de una manera imperfecta. Se ha sabido que al salir los prisioneros se les ha leído el artículo de la ley, que les impone la pena más severa para el caso en que vuelvan á entrar en el país ántes del plazo señalado. Esto ha producido una desagradable impresion: sin embargo, no está por de más repetir que no existen otras dificultades formales, y que nada hay que temer por el feliz éxito de la cuestion, aunque M. Kern saliese de Paris sin arreglarla. (Gaceta de Colonia.)

Idem 10.—Algunos pretenden que M. de Bismark será el que vaya como segundo Plenipotenciario á las conferencias que han de celebrarse en París acerca del asunto de Neufchatel, no obstante que no se nos hace creíble que se agregue un segundo Plenipotenciario á M. de Hatfeld para dichas conferencias.

Algunos corresponsales oficiosos hacen notar que será mucho más ventajoso hacer un empréstito en el interior para pagar á Dinamarca la indemnizacion por el peaje del Sund que permanecer deudor; lo cual, además del capital, haria salir del país los intereses de la indemnizacion. Estas indicaciones confirman el rumor que ha circulado de un empréstito que el Gobierno pensaba contratar para pagar esa indemnizacion. Se cree que el efecto se presentará á las Cámaras una proposicion.

En 1850, Prusia por una parte y la Confederacion Germanica por otra, enviaron tropas al Hesse-Electoral, á consecuencia de las disensiones sobrevenidas entre el Gobierno de Hesse y las Cámaras sobre la aplicacion de la Constitucion. Hasta ahora la Dieta germanica no ha querido pagar una indemnizacion por los gastos ocasionados con esa ocupacion á la Hesse, por más que esta la haya reclamado diferentes veces. No ha hecho lo mismo Prusia, que accedió á la peticion de indemnizacion, y acaba de enviar á Fulda un Consejero de Intendencia encargado de arreglar definitivamente esta cuestion.

La Correspondencia prusiana publica hoy un artículo acerca de la costa marroquí del Rif, é infunde la esperanza de que estos piratas serán castigados severamente en la primavera próxima por las tropas francesas.

En la sesion de hoy de la Cámara de los Diputados, M. de Patow ha presentado una proposicion en contra de las nuevas leyes financieras.

A pesar de haberse redactado por Dinamarca la contestacion á la nota de Austria y Prusia, parece que se ha suspendido su remision; por cuya razon estas dos Potencias se han puesto de acuerdo para expedir nuevos despachos. (Correspondance Havas.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

En un periódico inglés ha visto la Luz pública un anuncio que cita como nuestra curiosa de su género el Daily News, periódico que tambien se publica en Inglaterra. Hé aquí el anuncio:

«El cura (protestante) de una bonita parroquia, siendo muy aficionado á la música, desea encontrar un vicario piadoso y amable que tenga la misma aficcion y sepa tocar el piano. Dirijase á VV. D. Etc.»

—La Academia francesa habrá de ocuparse muy en breve en el reemplazo de Mr. de Salvandy. Los candidatos de que hay noticia hasta ahora son Mr. Emilio Augier, el Conde Marcellus, Leon Halevy y Enrique Martin.

—Segun el *Messenger des Theatres*, en el mes de Enero último han ascendido las entradas en los teatros de París á los valores siguientes:

Teatros imperiales, 481,963 frs. 40 cént. —Teatros de segundo orden, 635,879 frs. 85 cént. —Conciertos, bailes, espectáculos y café-conciertos, 333,953 frs. 50 cént. —Curiosidades diversas, 8,786 frs. 45 cént. —Total 1,840,581 francos 90 cént. —El total del mes de Diciembre último ascendió á 1,302,476 frs. 35 cént. —Hay por consiguiente en el mes de Enero un exceso, con respecto á Diciembre, de 238,105 frs. 55 cént.

—En la Hesse-Electoral se ha prohibido á los empleados civiles que lleven bigotes y se dejen toda la barba, permitiéndoles solo llevar patillas convenientes.

—Tenemos entendido, dice *L'Ami de la Religion*, que el gran pianista y compositor Francisco Liszt ha solicitado y obtenido en Pesh su admission en la Orden de San Francisco.

—Segun dice el *Courrier de Lyon*, hace poco que la mujer de un oficial del arte de la seda parisiense, no tan bien conformado y robusto; pero á los muy pocos dias de su alumbramiento, fijándose en la idea de que la criatura recién-nacida iba á morir muy en breve, comenzó á sufrir fuertes ataques de nervios, é intentó des-

consideren del caso. Una vez allí, al tocar la palmada que denos los dos, serán muy dueños de disparar del modo y manera que conceptúan más ventajoso para *amurrarse los fogues*; pero al rumbó, sin dejar de volar en sus barbas.

—Permitame V. oponerme á semejante duelo, le dije: porque además de parecerme muy descabellado, todas las ventajas estan por parte de su ahijado de V. como marino que es.

—Niego tales ventajas, señor mio, y me contesté áserperamente y arrojándome una bocanada de humo en los ojos; pues si Carlos es marino, su ahijado de V. sobresaldrá desde niño en manejar las barbas.... me consta que es su pasión favorita, así como la de los otros Condes manejar un caballo ó un tilburí.

—¿Y cómo sabe V. semejante cosa? Me atreví á preguntarle.

—Porque se la he criado conmigo, me contestó.

—En ese caso, dije yo alentándole, ¿V. lo conocerá mucho?

—Mucho. Más que á Carlos.

—Bien, le dije al oír esto: se lo diré así, pues me está esperando. Y me retiré.

—Bien, Maturín; bien, le dije apratándole la mano: nos haremos como ellos gusten: el caso es batirse, y lo mismo da batirse sobre un caballo ó sobre un terreno firme, que sobre una barca. Todo no depende más que del momento de disparar.

Pero al proferir yo estas palabras con una alegría aparente, me consumia una tristeza indecible. Jamas pude definir aquella tristeza; si sería hija de mi poco valor, ó de que presentia ya los funestos resultados que tendria para mí aquel duelo.

XL
EL DUELO.

Al siguiente día saliamos Maturín y yo del muelle de San Miguel en una ligera barca, que llevaramos con este objeto.

pues arrojarse por una ventana; lo cual evitó su marido. Mas después, aprovechándose de la ausencia, y dominada por su alucinacion, á la que acompañaba un principio de delirium tremens, se arrancó los ojos con unas tijeras. Esta infeliz ha sido llevada por su marido al hospital de los Quince-Vingts de París.

—En 1850 el Gobierno francés envió á Egipto á Monsieur Mariette para estudiar en los monasterios cristianos de las orillas del Nilo los manuscritos coptos y siríacos que en ellos se encuentran. Mr. Mariette se trasladó á su destino inmediatamente, y en una visita que hizo á las cercanias de Menfis, halló indicios que le llevaron á descubrir la calle formada de estipes y el serapium ó tumba del dios Apis, de cuyo culto hablan Herodoto y otros escritores.

Las arenas del desierto, invadiendo estos sitios, los habían cubierto de una capa espesa y dura, donde las excavaciones han sido difíciles.

Sin embargo, animado Mr. Mariette por el descubrimiento de la calle de las Estipes, que tiene cerca de dos kilómetros de extension y muchos centenares de estatuas, continuó los trabajos con perseverancia, y al fin llegó al objeto á que se habia propuesto, el serapium. Sus esfuerzos han sido premiados con un éxito superior á sus fuerzas. Además del templo de Apis, abierto en la roca viva, ha encontrado estatuas de bronce que representan poetas, filósofos y personajes de los Ptolomeos; y una de las habitaciones de la tumba del dios, intacta todavía y tal como quedó cuando fue tapiada en el año 30 del reinado de Ramestes II, es decir, hace 37 siglos.

El serapium está formado de una galería principal y otras muchas secundarias que se abren superior y inferiormente de los diversos buyes que, con el nombre de Apis, fueron objeto de la adoracion de los egipcios. Los sarcófagos son de granito pulimentado y luciente de 12 á 13 pies de altura y 15 de longitud.

Todos los objetos hallados por Mr. Mariette, en número de más de 7,000, estan destinados á adornar el museo del Louvre de París.

—Se preparan las habitaciones del Eliseo para que el Emperador y la Emperatriz vayan á residir allí en la primavera, durante la reedificacion de una parte de las Tullerías, que es el pabellon de Flora y la galeria contigua á la orilla del muelle, las cuales necesitan reparaciones urgentes por consecuencia de un sacudimiento repentino.

Un rumor de los más extraños, y que solo menciono por un rumor de su misma rareza, supone que la poca solidez de esta parte del palacio trae su origen primitivo de la comocion que hizo experimentar en otro tiempo en toda la orilla del Sena la explosion del polvorin de Grenelle. Ya se han sometid al Emperador los planos de reedificacion; la cuestion de fondos lo ha retrasado hasta ahora, pero los trabajos han llegado á ser inevitables.

MERCADOS EXTRANJEROS.

ALEMANIA.
HAMBURGO 23 de Enero.—Café. Firme, y los precios tienen un alza de 3/16 s. A consecuencia de haberse hecho grandes transacciones, este adelanto se ha extendido al ordinario del Rio, pero no á las clases inferiores. Si las próximas noticias de este punto confirman la cortadía de la cosecha, debemos esperar un aumento de actividad en nuestro mercado, en atencion á las reducidas existencias en los cuartos, y si no se confirma, se opina que los precios no descenderán mucho, por lo que los especuladores se animan á operar, sabiendo que las importaciones deberán ser muy cortas por algunos meses. Azúcar. Firme á los últimos altos precios. Tabaco. En demanda especialmente el de la Habana. Algodon. Firme, pero no se hace mucho negocio por falta de surtido.

Cochinita. Encuamada. Arroz. Sigue en calma impidiendo la firmeza de los tenedores que se hagan operaciones.

Passas. Hay más demanda por las de Corinto y otras clases, y los precios estan algo más altos. Sebo. Las existencias son reducidas y se piden precios más elevados. El Y. C. de San Petersburgo, no se puede obtener á menos de 3 m.

Acites. El de semilla de nabo en el punto, se vendió á 30 m. 10 s. en demanda para Mayo á 34, 6, Octubre á 29 4; el de linaza firme para entregar en el punto para la primavera á 26 y medio, y se pide precio más alto á escasa el de Palma, el Lagos de primera 34; el de coco cuenta pequeñas existencias, primera de Cochín 34 3/4 y medio por fun.

Cañaño. Encuamado y cortas existencias. Salpêtre. En demanda activa y se han vendido tres cargamentos del Sur abordo (un total de 14,000 sacos) á 11 s. y los tenedores solicitan despues á 11 s. medio m. Metales. Plomo firme, de 11 y cuarto á 12 m. español 14 y tres cuartos á 15, inglés 16 á 17, estaño banca 15 y medio s., peltre muy firme de 17 m. 4 á 17 1/2.

Cueros. Se sostienen firmes pero sin ventas que anuncian creaciones. Este mercado sigue sostenido; hay poca demanda para entregar en la primavera. Linaza. Para sembrar á 4 m. 50 cént. Senuilla de clavo. En demanda.

Descuento de 5 y un cuarto á 5 y medio por 100.

AMERICA.

BUENOS-AIRES 30 de Noviembre.—El mercado empieza á salir del letargo en que estaba desde el principio de invierno, pues el comercio de transacciones han sido ya muy regulares desde el mes que concluye. Sin embargo, las existencias continúan siendo muy inferiores á las necesidades, y si los estancieros sostienen sus pretensiones, es probable que nuestra exportacion en cueros será menor á la de la campaña próxima pasada.

En cuanto á los cueros salados, los trabajos de los saladores han principiado en cortisima escala. Durante el mes solo se han muerto 13,600 cabezas de ganado, calculándose que en Diciembre no excederá la matanza de 40,000. Se ha cerrado contra para entregar, que pueden estar en 62,000 cueros ó 55 habas, por 60 libras. Todavía se encuentran compradores á ese último precio, pero los saladeristas manifiestan pocos deseos de comprometerse confiando en nueva alza.

Mateado 53 y medio rs. Los secos, firmes, habiéndose pagado precios extremos por partidas para Alemania y el Mediterráneo. Se cotiza para aquel punto, mateados, 71 á 72 rs. las 35 libras; id. del campo 70 á 71. Para los Estados-Unidos 68 y medio á 69. Para Génova y Francia ligeros, 68 á 69 rs.

ESTADOS-UNIDOS.

NOUEVA-ORLEANS 10 de Enero.—Ha habido un negocio regular en algodones, sin ningun cambio cotizable; las ventas son de 800 bales.

Azúcar. Se cotiza de 9 y medio á 9 centos c. Harina. La de Ohio pta. 6 87 y medio c. Fletes de algodón á Liverpool 9/16; al Havre 13/16. Cambio esterlinos 106 tres cuartos.

Era muy de mañana, aun no saliera el sol. Dos anchas fajas de carniun y oro anunciaban su aparicion en el cielo hasta degenerar en el azul oscuro que lo bañaba hacia Occidente, por donde parecia perderse la espesa neblina que limitaba el horizonte; reñaba ese viento ligero fresco de aquella costa que, al paso que conveñia los Océanos que la cometen incessantemente, silbaba de tiempo en tiempo como un huracan desencadenado; y ningun ser viviente se veía á bordo de los buques anclados en bahía, todo parecia muerto.... Inmóvil, más que el mar y nuestra barca que lo cortaba rápidamente, dirigiéndose hacia el Seño blanco.

Maturín iba á proa silenciosamente sentado en una de esas tablas atravesadas que constituyen los asientos de las barcas, y de cuando en cuando murmuraba algunas palabras con respecto al horrroso frio que sentíamos.

—Oh! Esto es infurible! ¿decía metiéndose las manos en los bolsillos ó en el pecho, como si en ningun lado encontrara suficiente calor para ellas.

—Vamos, Maturín, le dije, compon alguna balada á la frescura de la mañana.

—¿Diables! exclamó: ¿quién será capaz de manejar el lápiz con el frio que hace?

—Algo mejor y más fácil será eso, querido mio, le dije, que manejar la pistola! ¿de qué le sirve el calor de los bolsillos ó en el pecho, como si en ningun lado encontrara suficiente calor para ellas.

—Lo veremos, contestó él secamente.

mos á ver á Carlos?... ¡Háblele V. siquiera por última vez!

—Yo! exclamó ella con energia.

Y las lágrimas se paralizaron en sus ojos, y tomó tal expresion su semblante y tal actitud su cuerpo como si se agitara bajo la impresion de un insulto insupportable.

En aquel yo, émicamente aspirado, en aquel ademán vigoroso é imponente con que responde una mujer á lo que cree un ultraje, se traducía su amor propio, su orgullo, ¿qué más diré? su espíritu bruscamente lastimado. Rechazaba una humillacion, y correria á suicidarse tranquilamente. Hé aquí el rasgo más distintivo de aquel carácter, de aquella excentricidad social que se encuentra muy raras veces. Hé allí á Cristina, en aquel yo, en aquella sola frase pronunciada con todas las fuerzas de su alma.

Yo incliné otra vez la cabeza silenciosamente, y ella no me habló otra palabra.

Casi al mismo tiempo sentí los pasos de Maturín que regresaba de su comision, y me aleté á aquel ruido. Cristina notó mi sobresalto.

—¿Qué?... ¿espera V. á alguien? Me preguntó tristemente.

Y en aquella pregunta creí encontrar, más que triste, una reconveccion.

—Pero... ¿qué tenemos? volví á preguntarle, ¿qué dice Carlos?.... nada. Carlos no me dió más que las señas de su padrino con quien, segun él, había arreglado ya las condiciones del duelo como desafiado, y me alargó unos cigarros superbos. ¡Oh! sabes que es magnifica la amistad de los marinos, cuando menos no corre uno riesgo de sozobrar por falta de habanos.

—Pero... al grano.... al grano....

—¡Ah! Conde, déjame respirar.... déjame siquiera prepararte, porque el duelo va á ser muy singular, y lo que es peor aun, terrible.

Confieso ingenuamente, aunque sea una confesion poco favorable, que la sangre se me agolpó á la cabeza al oír el tono fatidico de Maturín al caracterizar el duelo de singular y terrible.

ITEM (por la tarde) 42 de Enero.—Algodón.—Ventas...

NUEVA-YORK 15 de Enero.—El mercado de algodones...

Trigo. Sin variación, y se hace muy poco.

Maíz. Con un alza de 3 á 4 c. por 50 libras.

Carne salada. Se sostiene firme.

Últimas noticias por telégrafo (via Halifax).

ITEM (por la tarde) 45 de Enero.—Ha llegado el vapor...

Algodón. Con un descenso de un cuarto á tres octavos...

Trigo y harina. Sin variación.

Maíz. Tendencia al alza; el mezclado se cotiza...

FRANCIA.

MARSELLA 29 de Enero.—Los trigos de Africa, Polonia...

ITEM 4 de Febrero.—Tenemos un tiempo detestable...

Entre los buques que llegaron ayer hay algunos...

Paris 30 de Enero.—Hoy las operaciones estan enca...

Los fabricantes continúan cotizando sus elaboraciones...

ITEM 4 de Febrero.—Ninguna alteracion tenemos que...

Aunque pocas existencias los panaderos no toman...

La liquidacion mensual toca á su término para...

Menos solicitados los trigos para fuera no han...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

El Havre ha tenido alguna demanda para Portugal...

Desde 15 de Enero ha recibido unos 300,000 hectolitros...

En efecto, eran ellos; nos esperaban ya. Poco ántes...

Y me estremece á aquel canto. Aquel canto era más...

Qui riposa: tutto invita á gozar questaura para...

Agüella indolencia de Carlos en momentos tan críticos...

Distinguimos tambien al pié de ella una barca por...

En efecto, eran ellos; nos esperaban ya. Poco ántes...

Yo me estremece á aquel canto. Aquel canto era más...

Qui riposa: tutto invita á gozar questaura para...

Agüella indolencia de Carlos en momentos tan críticos...

Distinguimos tambien al pié de ella una barca por...

En efecto, eran ellos; nos esperaban ya. Poco ántes...

Yo me estremece á aquel canto. Aquel canto era más...

Qui riposa: tutto invita á gozar questaura para...

Agüella indolencia de Carlos en momentos tan críticos...

Distinguimos tambien al pié de ella una barca por...

En efecto, eran ellos; nos esperaban ya. Poco ántes...

Yo me estremece á aquel canto. Aquel canto era más...

res, incluso el de 1847. Durante el referido tiempo las...

Las existencias en los depósitos eran:

En 1.º de Enero de 1857, 308,557 qts. métricos.

Burdos ofrece bastante animacion en las cotizaciones...

Nantes está encallado; pero la baja no ha hecho...

ITEM 2 de Febrero.—La nieve que cubria los caminos...

Desde cuatro meses la baja ha sido pues de 2 frs. 44...

ITEM 5 de Febrero.—La venta ha sido más corriente...

Desde cuatro meses la baja ha sido pues de 2 frs. 44...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del interior ofrecen bastante animacion...

ITEM 26 de Enero.—Trigo. El del país que se...

La demanda de harina ha estado limitada tanto para...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 26 de Enero.—Trigo. El del país que se...

La demanda de harina ha estado limitada tanto para...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 26 de Enero.—Trigo. El del país que se...

La demanda de harina ha estado limitada tanto para...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 26 de Enero.—Trigo. El del país que se...

La demanda de harina ha estado limitada tanto para...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 26 de Enero.—Trigo. El del país que se...

La demanda de harina ha estado limitada tanto para...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 26 de Enero.—Trigo. El del país que se...

La demanda de harina ha estado limitada tanto para...

ITEM 3 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Sebo. El mercado está muy activo, y el artículo se...

ITEM 30 de Enero.—Han llegado muchas harinas de...

ITEM 4 de Febrero.—El tiempo continúa frío. Sin duda...

ITEM 5 de Febrero.—La venta ha sido más corriente...

Desde cuatro meses la baja ha sido pues de 2 frs. 44...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Nació en Fornos, lugar de Aragón, el 6 de Noviembre...

En 1727 pasó á cursar filosofía en Valencia, donde su...

En 1730 se graduó de bachiller de filosofía y medicina...

En 1731 tuvo este tiempo no descurió el ir reformando...

Reibió efectivamente el grado de Doctor á primeros...

En 1736 se casó con Doña María Vicenta Noguera,

hija del doctor D. Miguel Noguera, uno de los médicos...

En 1736 se casó con Doña María Vicenta Noguera,

hija del doctor D. Miguel Noguera, uno de los médicos...

En 1736 se casó con Doña María Vicenta Noguera,

hija del doctor D. Miguel Noguera, uno de los médicos...

En 1736 se casó con Doña María Vicenta Noguera,

hija del doctor D. Miguel Noguera, uno de los médicos...

En 1736 se casó con Doña María Vicenta Noguera,

hija del doctor D. Miguel Noguera, uno de los médicos...

En 1736 se casó con Doña María Vicenta Noguera,

hija del doctor D. Miguel Noguera, uno de los médicos...

capicos generales á los casos particulares que tan alto...

No lo desconocí el Ayuntamiento de Valencia, cuando...

En la cátedra tuvo gran concurrencia de discípulos, á...

En este orden de ideas que era ecclético en su modo...

Sobreseyeron sus encubiertos adversarios en replicar...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

Entre los médicos de Valencia y catrificados de aqu...

PAISES BAJOS.

AMSTERDAM 21 de Enero.—Café. El mercado está firme.

ITEM 5 de Febrero.—La venta ha sido más corriente...

Desde cuatro meses la baja ha sido pues de 2 frs. 44...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

Café. La opinion favorable que gozaba este artículo...

ITEM 5 de Febrero.—Los mercados del interior ofrecen...

Los mercados del radio no se hallan tan provistos...

ITEM 20 de Enero.—Algo más quietos están los...

VARIEDADES.

VIDA Y ESCRITOS DE D. ANDRES PIQUER,

(Revista Universitaria).

ARTICULO I.

Grande es la aceptación que han con justicia alcan...

El padrino de Carlos propuso que se sorteara el bar...

«—¿Para qué?, preguntó el mirándome desdenosamente;

«—Mil gracias, caballero, le dije; no estoy en el caso...

«—Como V. guste, contestó.

«Y encogiéndose de hombros, empezó á tararear el duo...

«Y entones me contestó este.

«Me acuerdo tan bien de todos aquellos detalles como...

«Así convenido el sorteo, se dirigió á mí el padrino...

«Fatalidad el marisco se dibujó sobre su blanca pal...

«Maffie Orsini sgnoa son io.

«Entre el *Seijo blanco* y la Marola sentí otra vez la...

«Yo no le contesté, porque aquella felicitacion me...

«No nos encontramos otra vez las dos barcas.

«Esta vez no se levantó entre ambas ninguna ola...

«Oyese en aquel instante el ária final de la *Luccia*...

«Cerca de la Peña, me levanté con una pistola prepa...

«Corrí á la caña, y le imprimí á la embarcacion un...

«Cerca de la Peña, me levanté con una pistola prepa...

«Corrí á la caña, y le imprimí á la embarcacion un...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.	PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN ESTE DIA.		PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.	
		PRECIOS.		
4,751 fanegas de trigo.				
3,608 arrobas de harina de id.				
3,580 libras de pan cocido.				
3,743 arrobas de carbon.				
68 vacas, que componen 29,421 libras de peso.				
456 cerneos, que hacen 10,148 libras de peso.				
PRECIOS.			Cebada de...	52 á 56
			Algarroba...	4 á 60
			Tiempo vendido...	Precios.
			Fanegas.	Rs. vn.
			647 fanegas.	
			Queclan por vender sobre	400 fanegas.
Lo que se anuncia al público para su inteligencia.				
Madrid 16 de Febrero de 1857.—El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.				

BOLSA.
Ayer estuvo animadísima. El consolidado se hizo y publicó á 39-95 al contado y á 39 á fin del mes en firme. A última hora se buscaba el contado á 39, y el poco papel que se encontraba no se daba menos de 39-65. La diferida se publicó á 25-30 al contado, á 25-35 á fin del corriente en voluntad, y á 25-45 á fin de Marzo en voluntad. A última hora quedaba buscada á 25-35 al contado. La amortizable de segunda á 6-60, y la deuda del personal á 9. Las acciones del canal de Isabel II continuán muy solicitadas á 105-50, y las del Banco de España á 132 1/2. Cotización del 16 de Febrero de 1857 á las tres de la tarde.

BIBLIOGRAFIA.
EL MUSEO UNIVERSAL, PERIODICO DE CIENCIAS, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, ilustrado con multitud de láminas y grabados por los mejores artistas españoles. Este periódico sale á luz los días 15 y 30 de cada mes. Cada número consta de un gran pliego de buen papel, con 24 columnas de letra clara y compacta y abundantisima lectura, y todos los números del año formarán un tomo. El precio de suscripción en Madrid 11 rs. por tres meses, 21 por seis, y 40 por un año. En las provincias, 14 rs. por tres meses, 25 por seis, por un año 48, y en el extranjero un año 70 rs. Cada número suelto, 2 reales. Los suscritores de Madrid y provincias que se suscriben por un año se les dan gratis entregas de la Biblioteca Ilustrada por valor de lo que pagan por el periódico, de manera que los resulta gratis. Han salido ya los números 1.^o y 2.^o, y podemos decir que el Museo Universal es una publicación de gran mérito, entrando por mucho la parte tipográfica y las magnificas láminas que contiene. Esta importante publicación honra á la imprenta española, y está á la altura de lo que en su género sale en el extranjero.

ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL ROMANO. Presentados en cuadros sinópticos para la más fácil inteligencia de los alumnos, por el doctor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Esta obra, que ha sido declarada, por el Consejo de Instrucción pública de mérito especial para su autor, tiene por objeto dar á conocer á los alumnos por un orden sencillo y metódico la legislación romana que, según los actuales reglamentos, deben aprender los cursantes de Jurisprudencia en los primeros años de su carrera. Convencido su autor de que el método analítico seguido del sintético es el que mejores resultados produce al estudio, ha formado estos elementos, á fin de que el alumno, despues de hallar recopilada en los capítulos la teoría que á ellos correspondia, encuentre á seguida, por medio del estudio de un cuadro sinóptico, las ideas capitales con su natural enlace; de modo que, recordándolas en la memoria, á un golpe de vista encuentre toda la materia sobre que haya de responder en un examen, ó de que por cualquier otro motivo haya de ocuparse. En el capítulo de explicación del cuadro se hallará el análisis; en el cuadro mismo, colocado al final de cada libro, la síntesis de la teoría. Este sistema, que en las cátedras que el autor ha tenido á su cargo, le ha dado los mejores resultados aplicados á la legislación romana, facilitará notablemente su estudio, haciéndolo, de complicado y enfadoso, sencillo y breve.

La obra consta de dos tomos en 8.^o frances, de buen papel, esmerada y clara impresión. Precio 20 rs. en Madrid, y 24 en provincias. Se vende en Madrid casa del autor, calle de la Luna, número 40, cuarto segundo de la izquierda, y en las principales librerías. Los pedidos se harán directamente en carta franca al autor, haciéndose la rebaja de un 12 por 100, tomándose una docena, y convencional según la cantidad del pedido.

CURSO METODICO DE ARQUITECTURA NAVAL. aplicada á la construcción de los buques mercantes, primera obra original de este género que se publica en España, por D. Juan Monjo y Pons. Consta de un volumen en 4.^o mayor, con más de 150 figuras intercaladas, y comprende el texto doctrinal, un diccionario del ramo, vocabularios extranjeros y apéndices interesantes, acompañados un atlas con 17 láminas primorosamente litografiadas. Véndese á 100 rs. en Madrid en las librerías de Don Leocadio Lopez, calle del Carmen; D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en casi todos los puntos marítimos del reino; y á 90 rs. en Barcelona donde reside el autor. 518.

TEJADO, EDITOR.—BIBLIOTECA MANUAL DEL cristiano. (Con licencia de la Autoridad eclesiástica.)—De esta interesante biblioteca que ha alcanzado en vista de los tomos que ya se han publicado de ella, calorosas recomendaciones de los Sres. Prelados y preciosas concepciones de indulgencias otorgadas por los mismos á las personas que los leen, se han publicado ya cinco tomos, cuyos títulos son los siguientes: Tomo I.—*Respuestas claras y sencillas á las objeciones más comunemente hechas contra la Religión.*—Obra escrita en frances por el presbítero G. Segur, y notablemente ampliada en esta nueva traducción castellana.—Cuarta edición. Tomo II.—*Del Protestantismo y de la Iglesia católica.*—Catecismo acomodado al estado y necesidades actuales de España, traducidos de los que escribió en italiano el P. Perrone de la Compañía de Jesús. Tomo III.—*El Libro de los consuelos.*—Contiene dos opúsculos: 1.^o *El espíritu consolador, ejercicios para todos los días del mes sobre algunas palabras del Espíritu Santo,* por el autor de la *Imitación de la Santísima Virgen.* Nueva traducción corregida y aumentada.—2.^o *Luz y paciencia, y el consuelo de los consuelos para las almas católicas,* ó sea *Confesión y Sagrada Comunión.—Oraciones sacadas de la Abeya eucarística,* nuevo devocionario con este objeto. Tomo IV.—*Guía práctica del joven cristiano.*—Obra escrita conforme á la publicada en italiano por el P. Bresciani, de la Compañía de Jesús, con el título: *Acciones para conservar los frutos de la buena educación recibida en el colegio.* Tomo V.—*Manual de Caridad.*—Obra escrita en frances por el presbítero M. Isidor Mullis, y traducida de la decimata edición francesa.

Prácticamente a publicar.
Tomo V.—*Manual de Caridad.*—Obra escrita en frances por el presbítero M. Isidor Mullis, y traducida de la decimata edición francesa.
Tomo VI.—*Cartas á un joven sobre la piedad.*
La Biblioteca manual del Cristiano constará de 12 tomos, cuyo precio es el de 4 rs. uno en Madrid, y 5 reales en provincias, franco de porte.

Ventajas para los que se suscriban á esta Biblioteca.
1.^o Regalo de un libro piadoso, lujosamente impreso, al repartirse el sexto y el dozavo tomo.
2.^o Rebaja del 10 por 100 á los que, al recibir los tomos publicados, adelanten el importe de los dos siguientes.
3.^o Un ejemplar gratis en cada pedido de 10 que se haga directamente á la administración de la Biblioteca.
4.^o A los Sres. Prelados, á los eclesiásticos con cura

Y naciones, los cuales discutieron sobre los graves inconvenientes que se siguen á la república literaria de dar á luz toda suerte de libros, sean buenos ó malos, resolviendo por fin no permitir la impresión de ninguno, que el Parnaso no aprobase primero. Con este motivo se recibieron diferentes memorias pidiendo licencia para publicar algunas obras, entre las cuales figuraba el del doctor Nicolau, que, como ya he escrito en esta columna, era una delicia crítica por Piquer en boca de aquellos sabios esclarecidos. Enviólos el opúsculo de Nicolau: Hipócrates, Galeno, Aretio, Cornelio Celso y otros insignes médicos censuran las noticias médicas y las citas mal fechas de sus producciones: Aristóteles, Diónisio, el Ginico, Luciano y Ciceron con muchos historiadores, así antiguos como modernos, le juzgan bajo el aspecto de la filosofía y erudición. En este, como en las demás opúsculos de polémica que he escrito, se observa gran facilidad en el decir, sumo juicio en el tratar la materia y una moderación singular hacia sus contrarios, acompañando lo útil con lo agradable y las sales de la sátira con el decoro que todo hombre se debe á sí mismo y á sus semejantes, por cuyo medio consiguió terminar tan esquivas contiendas, para proseguir sus trabajos filosóficos. Y en su *Manifestación* insistió que tenia entre manos una lógica á cuya formación consagraba cuanto tiempo le permitían sus multiplicadas ocupaciones, y la publicó poco despues y antes que las *Noticias del Parnaso* con el título de *Lógica moderna ó Arte de hallar la verdad y perfeccionar la razon.* Su autor el Doctor Andrés Piquer etc. València, 1747. Un volumen en 4.^o Dedicó esta obra al Sr. D. Joseph Carvajal y Lancaster, primer Secretario de Estado y del Despacho. Comprende mucho de lo bueno que han dicho sobre esta materia los antiguos, y al mismo tiempo corresponde al estado en que se halla en la actualidad en las naciones extranjeras. Hay en ella bastante del espíritu de Locke y Condillach. «Se le debe á este escritor, dice Mayans en su aprobación del presente libro, que como buen físico ha explicado físicamente las operaciones del entendimiento, acomodándose casi siempre á las opiniones modernas, ó nuevamente renovadas, y «ha hecho su Lógica crítica y práctica.» Es notable el tratado de los errores del entendimiento, según sus varias operaciones, que ademas de estar conforme á las luces de una buena física y psicología, manifiesta cuantos útiles noticias puede suministrar la medicina para el conocimiento del espíritu humano en el estado de salud y en el de enfermedad. Esto, junto con la novedad que comunica á lo dicho por otros, la claridad de exposición y lo correcto del estilo, granjeó á dicha obra el aplauso de los inteligentes.

Parecia increíble que, sin faltar á la continua crítica de la facultad, al desempeño de la cátedra y al cuidado de su casa y familia, en que era tan solícito, pudiese Piquer escribir obras que revelan tanto estudio de la naturaleza, tanta lectura y meditación, por cuyos méritos mereció de la Academia Médico-portopoliaca en 1749 el título de socio honorario. No es de poca importancia la que publicó en un tomo en 4.^o, intitulada: *Tratado de las aduanas, segun la observación y el método de los antiguos.* Su autor es Andrés Piquer, médico de la ciudad de València, catedrático de Anatomía en su Universidad, socio de las Academias médicas de Madrid y Oporto, y académico valenciano. València, 1751. En la *Medicina vetus et nova* hay un breve tratado sobre el propio asunto; y para que los principiantes no carezcan de ciertas nociones en materia tan esencial, le dió alguna mayor latitud, poniéndole en castellano para que así fuese útil á muchos poco hábiles en la lengua latina. La primera edición, cuyo opúsculo manifiesta bien claramente las tendencias científicas del autor, en parte experimentalista y eclético, en parte sistemático, estaba dedicada á la ciudad de València como patrona de la Universidad. En 1760 hizo segunda edición, poniendo distinta dedicatoria, en que prueba la ventaja de aquella escuela en tener el patrono á la vista de todos los actos literarios. La tercera edición es la de 1768, en que, no solo suprimió la dedicatoria, sino que introdujo reformas de trascendencia pública que fueran capaces de alterar el sistema, segun las modificaciones que fueran necesarias sucesivamente sus principios filosóficos. En Montpellier le trajeron algunos médicos, y obtuvo una buena reimpression en Amsterdam.

MEMORIAS LITERARIAS DE UN VIAJE A FRANCIA, por DON FLORENCIO JANER. (Continuación.) CAPITULO XXIII.

LIBRERIAS ESPAÑOLAS DE PARIS.—LIBRERIA Y GABINETE LITERARIO DE MME. C. DENNE SCHMITZ.—LA DANZA DE LA MUERTE.
Por circunstancias especiales, hemos dicho en el capítulo anterior, nos ocuparemos detenidamente de la DANZA DE LA MUERTE, publicación de la librería española de Mme. C. DENNE SCHMITZ. No son otras que la oportunidad y necesidad que pueda tener quien publique un libro de exponer los motivos que le impulsaron á hacerlo.

Repetidas veces habian sido publicados por nacionales y extranjeros fragmentos más ó menos extensos de nuestro precioso poema castellano del siglo XIV, titulado DANZA DE LA MUERTE. El descuido, muy comun en los autores, de no acudir por sí mismos á las fuentes de los datos que trasciben en sus obras, ó no procurárselos al menos de personas de reconocida crítica histórica y literaria, ha llenado de disparates libros muy renombrados, así antiguos como de nuestros tiempos, pero que es inútil citar aquí no pudiendo dedicarnos á impugnarlos. Es lo mismo con el poema Monasterio, no pudiendo ver el código por nuestra antigua literatura, que aun sus fragmentos publicados hasta ahora estaban generalmente desfigurados, y á veces mutilados y trastornados de un modo increíble. Como ejemplo de lo último puede leerse, entre otros, uno de sus fragmentos en la obra publicada en Londres por William Pickering en 1833, titulada: *The Dance of Death exhibited in elegant engravings on wood with a dissertation on the several representations of that subject but more particularly on those ascribed to Macbeth and Dans Holben by Francis Douce Esq. F. A. S. &c.*

Desearios de publicar el mencionado poema enteramente conforme con el código que se conservaba en la Biblioteca del Escorial, pedimos permiso á S. M. la Reina, á cuyo Real patrimonio pertenecía, para copiarlo por nosotros mismos y publicarlo íntegro inmediatamente. Corría el año de 1851, y á pesar de acudir á la Biblioteca del código Monasterio, no pudimos ver el código por estar en Madrid en manos de una de nuestras más distinguidas corporaciones literarias. En balde reclamamos posteriormente, y concedido nuevo permiso, en balde también acudimos á la Biblioteca de San Lorenzo. Hasta el año de 1856 no pudimos lograr nuestros deseos. Ofrecida entonces la copia, hecha por nuestra mano, á algunos de los principales editores de Madrid para que, sin el menor desahogo de nuestro tiempo, nos permitieran publicar el código y hacer un pequeño servicio a las señoras, tuvimos el desconsuelo de no hallar quien se prestara á admitirlo, á pesar de poder adquirir una copia exacta y completa sin gasto alguno.

No sucedió lo mismo en París. A porfia se deseaba publicar la DANZA DE LA MUERTE exactamente conforme con el código del Escorial, tocando semejante gloria á la librería de Mme. C. Denne Schmitz.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-95 c. Operaciones á plazo, 39 fin cor. en firme.	Idem del 3 por 100 diferido, id., 25-30. Operaciones á plazo, 25-35 fin cor. ó 4 vol. 25-45 fin próx. ó 4 vol.	Amortizable de segunda, id. no publicado, 6-60.	Deuda del personal, id., 9 d.	Acciones de carreteras á 6 por 100 anual.—Emisión de 1. ^o de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., idem, 85.	Idem de 1. ^o de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 85-50 d.	Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., idem, 85.	Acciones del Canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 105-50 d.	Idem del Banco de España, id., 132-50 d.
--	--	---	-------------------------------	--	--	--	---	--

CAMBIOS.

Plazas del reino.	Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete...	par		Lugo...	3/4
Alicante...	1/4 d.		Málaga...	3/8
Almería...	par		Maracaibo...	par
Avila...	1/2		Orense...	par
Badajoz...	par d.		Oviedo...	par p.
Barcelona...	5/8		Palencia...	3/4
Bilbao...	par d.		Pamplona...	1/2 d.
Burgos...	3/4		Pontevedra...	3/4
Caceres...	1/2 d.		Salamanca...	3/4
Cádiz...	5/8 p.		S. Sebastian...	1/4
Castellón...	1/2 d.		Santander...	par p.
Córdoba...	par.		Santiago...	1/4 p.
Coruña...	1/4 d.		Segovia...	par p.
Cuenca...	3/4		Sevilla...	5/8 p.
Gerona...	1/4 d.		Soria...	1/4 d.
Granada...	3/4 d.		Tarragona...	par
Guadalajara...	1/2		Teruel...	par
Huelva...	1 p.		Toledo...	3/4
Huesca...	3/4		Valencia...	3/8 p.
Ibañeta...	3/4		Valladolid...	7/8 p.
León...	1/4		Victoria...	par.
Lérida...	1/4		Zamora...	3/4 p.
Logroño...	5/8		Zaragoza...	1/2

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 40 de Febrero. — Diferida, 23 9/16 papel. — Interior, 37 3/8 papel.

na 459 del volumen III de su *History of Spanish Literature*, New-York 1849.
Damos de ser diferente ó haberse modernizado la ortografía antigua del poema sin seguir casi nunca la del código del Escorial, y ademas de infinitas variantes que no existen en aquel, Ticknor imprime.

brevedad por brevedad. pugnén por pugnien. oíen por ome. magniesta por magnífesta. morirá por morrá. jañdre por landre. ser por ser. certitud por certenid. fruta derroñada por fruta deñadada. fuistes por fuistes. ny por é. y por é. fuistes por feistes. sin ser por syn fazer. cardena por cardenul. fruta derroñada por fruta deñadada. llebas por llievas. sidditos por subdictos. pare por pase. segunt estas conviene decar por segunt estas nuebas comiene decar. entona por cantona. mover por correr. pone por pomen. por por asy. corçades por correçades. venta por renta. el mesmo le fare por el mesmo le fase. Non soy lo oystes, yo soy lo que apríeta por non soy lo oystes yo soy lo que apréla. semifasol por Refinfa sol. (Asi en el código.) aja por lejama. arando la tierra por arando las tierras. tened por tened. duda por dubda. hyariendo de cobdo por hyasiendo de cobdo. fuistes por fuestes. tornome á dessora por tomomé á dessora. cerrades por cerradas. desierto por disierto. faria por fasia. covras por a veses. ministreres por ministreres. avedes por avés. pago por peyo. que aun seran llegando por que se ban llegando. rraçones por razones. garajado é auisar placér por gasajado é assas plasér.

BOLETIN RELIGIOSO.
San Julian de Capadocia, mártir; San Claudio, Obispo, y Santa Constanza.
Cuarenta horas en la parroquia de San Millan.

(1) Hé aquí algunas de las inexactitudes cometidas por G. Ticknor al intentar la publicación completa de la DANZA DE LA MUERTE, en el Appendix H, núm. 2, pági-

ANUNCIOS PARTICULARES.
COMPANIA DEL CANAL DE TAMARITE.—LOS INTERESADOS en la sociedad del canal de Tamarite de Liera, residentes en esta corte, y los que en ella están legalmente representados, se reunirán el día 18 del corriente en la calle del Príncipe, núm. 6, piso principal, á las ocho en punto de la noche, para darles conocimiento de asuntos importantes relativos á la misma empresa.

Los señores que por alguna circunstancia no hubiesen recibido el oficio particular de convocatoria, con el cual se tendrá entrada en la reunion, se servirán participarlo al que suscribe, dirigiendo su reclamación á la habitación expresada, al efecto de expedirles una paqueta para poder asistir á dicha reunion.
Madrid 16 de Febrero de 1857.—Por poder y ausencia del representante de la compañía, D. Antonio Jacinto de Gasso, Manuel de Gasso.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL E INDUSTRIAL.—El Consejo de administración, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 30 de los estatutos, ha acordado que la junta general ordinaria de señores accionistas, correspondiente al presente año, tenga lugar en el domicilio social, calle del Prado, núm. 26, á las doce del día 19 de Abril próximo.

Con arreglo á lo que establece el art. 28 de los estatutos, dicha junta se compondrá de los 150 señores accionistas que reúnan mayor número de acciones, con tal que no bajen de 50, y los que aspiren á hacer parte de ella, se servirán depositar en Madrid, en la caja de la sociedad, ó en París en la de los Sres. de Rothschild, herenarios los accionistas que residen en el extranjero, antes del señalado para el día de la reunion, un número igual de ellas con anterioridad, con arreglo á lo que tambien previene el precitado art. 28 de los estatutos.
Madrid 14 de Febrero de 1857.—El Director, Juan Francisco Canacho.

COMPANIA DE MINAS Y FUNDICION DE PLOMO ARGENTIFERO DE SAN FERNANDO.—Se hace saber á los señores accionistas, que no habiendo podido tener efecto la junta general ordinaria y extraordinaria, convocada para el día 23 de Enero último en el domicilio social de París, calle del Sena, núm. 43, por no haberse reunido el número necesario para deliberar, se cita nuevamente para la que ha de verificarse en la misma capital y local, el sábado 7 de Marzo próximo, á la una de la tarde, con objeto de deliberar sobre los mismos particulares, y con especialidad acerca de la creación del fondo que se juzga necesario para la marcha expedita de la compañía, é indispensable para continuar la explotación, sea por medio de emisión de obligaciones, ó por la reducción del capital social, en favor del capitalista que proporcione las sumas que se precisan para las urgencias de la Compañía, la cual puede con sus recursos actuales pagar todas sus deudas, pero no continuar sus trabajos.

Los acuerdos de la Junta general serán válidos, cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó representantes, siendo únicamente admitidos los que, por lo menos, sean poseedores de 50 acciones de 96 rs. vn., ó sean 25 francos cada una, que hayan depositado sus títulos con 10 días de anticipación al de la celebración de la junta general, bajo un recibo que se les expedirá, y les servirá de cédula de entrada, en el expresado domicilio de la Sociedad de París, ó en Madrid en la calle de las Huertas, números 16 y 18, cuarto segundo de la izquierda.
Paris 9 de Febrero de 1857.—L. Contant. 525-1

ESPECTACULOS.
TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Última representación de la Norma.
TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*La Villa de Torosio*, drama en cinco actos.—*La Maja de rumbo*, baile.
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*La Villana de Vallecas*, comedia en cinco actos, desempeñando la parte de la protagonista Doña Teodora Lamadrill.—*La Gitanilla* y *el Curro*, baile.—*El Abate Pirracas*, sainete.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Sinfonia.*—*La Corte de Mónico*, farsa en dos cuadros.—*El Lantero.*
EN LA IMPRENTA NACIONAL.